ARRENDATARIO-

A) EN CASO DE SER PERSONA FÍSICA:

1.- Identificación oficial.

2.- RFC.

3.- Comprobante de domicilio.

4.- Comprobante de ingresos de los últimos dos meses.

5.- Aval.

7.- Datos de contacto de atención (correo electrónico y teléfono).

B) EN CASO DE SER PERSONA MORAL:

1.- Acta constitutiva inscrita en el registro público del comercio. (mínimo dos años de constituida.)

2.- Identificación oficial del representante legal.

3.- Comprobante de domicilio de la empresa.

4.- Aval.

6. Poder del representante legal (en caso de no obrar en el acta constitutiva)

7. Datos de contacto de atención (correo electrónico y teléfono)

AVAL-

A) EN CASO DE SER PERSONA FÍSICA:

1.- Identificación oficial.

2.- RFC

3.- Escritura de un bien inmueble o garantía inscrita en el registro público de la propiedad.

4.- Comprobante de domicilio

5.- Boleta predial del inmueble.

6.-Certificado de libre gravamen del bien inmueble.

7.-Datos de contacto de atención (correo electrónico y teléfono)